



DECRETO N° 1673

TEMUCO,

VISTOS: 21 OCT 2019

presentada por VENTA DE COMPONENTES Y REPUESTOS DE MAQUINARIAS SPA.

sobre Rentas Municipales.

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.10.2019

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27223
Actividad Económica	: VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS
Código Actividad	: 453.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ZENTENO N°87 LOCAL 6
Nombre Del Contribuyente	: VENTA DE COMPONENTES Y REPUESTOS DE MAQUINARIAS SPA
Rut	: 76.992.562-7
Nombre Rep. Legal	: GREGORIO ZAMBRANO EVELYN VALENTINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 15.10.2019
Otorgación N°	: 339
Fecha Otorgamiento	: 15.10.2019
Rol Avalúo	: 14 -8

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/GR/vhv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

1381510